

República de Colombia
 Rama Judicial
 Tribunal Superior de Bogotá - Sala de Extinción de Dominio
 Av. La Esperanza Edificio Los Tribunales Calle 24 No. 53-28 piso 3 - torre C

Bogotá D. C., diez (10) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).
 Oficio 309

Señor:
ADMINISTRADOR - PÁGINA DE INTERNET DE LA RAMA JUDICIAL
 Ciudad

Radicado: TUTELA 110012220000201800140 00
 Procedencia: Secretaría Sala de Extinción de Dominio - Tribunal de Bogotá
 Demandante: Jorge Luis Alfonso López
 Accionados: Fiscalía 38 Especializada de Extinción de Dominio -
 Magistrado: William Salamanca Daza

Distinguido Administrador,

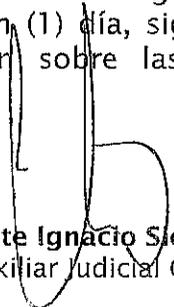
Por medio del presente, en cumplimiento del auto de la fecha, le solicito fijar en un sitio visible de la página de internet de la Rama Judicial, aviso convocando a los interesados en el sumario 9477-14 ED, que cursa en la Fiscalía 38 de Extinción de Dominio, siendo afectado Jorge Luis Alfonso López, para que si es su deseo intervengan en la acción de tutela de la referencia; para el efecto, cuentan con un día a partir de la fecha de la publicación; el tenor literal del auto que así lo dispone es el siguiente:

“Jorge Luis Alfonso López acude al proceso constitucional por la presunta vulneración al derecho de petición, a propósito del sumario 9477-14 ED, donde se encuentra involucrado su patrimonio. Es por ello que demanda a la Fiscalía 38 Especializada de Extinción de Dominio.

Siguiendo las reglas del artículo 2.2.3.1.2.1. - 4 del Decreto 1069 de 2015, modificado por su homólogo 1° del Decreto 1983 del 2017, tomando en cuenta que la Sala de Extinción de Dominio es superior funcional de ese despacho investigador, se dará curso al trámite.

Visto lo anotado, *i.)* se AVOCA el conocimiento del proceso de tutela; *ii.)* en consecuencia, por Secretaría de la Sala, se ordena que la NOTIFICACIÓN del curso del presente trámite, allegando copia de la demanda, adición y sus anexos a la Fiscalía 38 Especializada de Extinción de Dominio; así mismo *iii.)* se ordena la fijación de aviso en lugar visible en el sitio de internet de la Rama Judicial, convocando a los interesados en el sumario 9477-14 ED, siendo afectado Jorge Luis Alfonso López, para que intervengan en el presente debate; *iv.)* tanto a la vinculada como a quienes tengan interés en este asunto se les confiere el lapso de un (1) día, siguiente a dicha notificación, si lo estiman, se pronuncien sobre las alegaciones esbozadas por el quejoso.”

Sin más particular,


 Clemente Ignacio Sierra Duque
 Auxiliar Judicial Grado I


 11/09/18
 W. Salamanca

